

Bases y Condiciones para el Concurso “Envases Reutilizables: Imaginando un Futuro sin Desperdicios”

El concurso

Introducción

La ciudad de Rosario es la "Capital Nacional del Helado Artesanal", estatus que conquistó por su gran cantidad de heladerías artesanales, incluyendo heladerías históricas y apuestas gourmets sorprendentes. Se estima que cada habitante consume aproximadamente 9 kilos de helado por año, una cifra que supera el consumo de helado per cápita del país, y nueve de cada diez personas lo consumen todo el año. Estas tentadoras estadísticas han llevado a un aumento significativo en la demanda de envases, especialmente los potes de helado de telgopor.

El poliestireno expandido (EPS), conocido también como “telgopor”, es un tipo de plástico ampliamente utilizado en la fabricación de envases y recipientes para alimentos por su practicidad y versatilidad. Sin embargo, puede demorar 1000 años en descomponerse, convirtiéndose en una preocupante fuente de contaminación ambiental. Es importante entender que la crisis actual de la contaminación plástica no radica exclusivamente en la durabilidad de los materiales, sino también en el modelo de producción y consumo. Diseñar objetos para que se conviertan en basura no es un modelo sustentable, sin importar de qué material estén fabricados. El uso de descartables implica impactos socioambientales en todo su ciclo de vida.

Los residuos plásticos, considerando su extremadamente lenta degradabilidad, su utilización fugaz y su rápido descarte, presentan una problemática compleja que impacta de forma directa a los ecosistemas y la salud de las personas. Afortunadamente, la conciencia sobre los problemas ambientales asociados con el uso excesivo de telgopor en la ciudad ha ido creciendo. Cada vez existen más regulaciones tendientes a la reducción de los plásticos de un solo uso e iniciativas que buscan contribuir a la solución de esta problemática. Por ejemplo, el municipio y la Cámara Industrial y Comercial del Helado Artesanal (C.I.C.H.A) lanzaron la campaña “Menos plástico, más conciencia” en el año 2023. Esta iniciativa apunta a eliminar el uso de vasitos de plástico, reemplazándolos por los de pasta y a reducir el uso de cucharitas plásticas. La "Capital Nacional del Helado Artesanal" tiene una oportunidad única de liderar el camino hacia prácticas más sustentables en este sector. Por lo tanto, se invita a estudiantes de la Carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) a participar en el concurso “Envases Reutilizables: Imaginando un Futuro sin Desperdicios”, impulsado por el Taller Ecologista y la FAPyD con el objetivo de contribuir a la reducción de la contaminación plástica, realizando propuestas para el desarrollo de un envase de helado no descartable.

Organizadores

Este concurso se realiza de manera conjunta entre la FAPyD de la UNR y el Taller Ecologista, quienes son los responsables de todas las actividades relativas a su organización de acuerdo a las condiciones establecidas. El Taller Ecologista es una organización de la sociedad civil, fundada en Rosario en 1985,

que trabaja desde una perspectiva socioambiental en la defensa y preservación del ambiente de manera integral. Promueve sociedades sustentables que permitan a las generaciones actuales y futuras una vida digna y armoniosa con el entorno. Es parte de alianzas y redes de trabajo locales, nacionales e internacionales. Organiza sus acciones de acuerdo a distintas áreas temáticas, siendo una de ellas “Basura Cero” que, entre otras cosas, impulsa estrategias locales para reducir la producción de residuos, especialmente el uso de artículos descartables. También forma parte del colectivo de organizaciones “Menos Río, Menos Basura” que analiza y visibiliza los problemas de contaminación por residuos del río Paraná y promueve soluciones locales. También es miembro fundador del movimiento global “Break Free From Plastic” que busca frenar la contaminación por plásticos.
Sitio web: <https://tallerecologista.org.ar/>

Objetivo del concurso

El concurso tiene por objetivo general el diseño de un envase innovador no descartable para reemplazar el envase de telgopor de 1 kilogramo de helado, con la finalidad de contener, trasladar y permitir el guardado in situ. Por lo tanto, el envase debe ser reutilizable, pudiendo responder a dos modalidades de uso: recargable o retornable, tal como se define a continuación.

- **Envases recargables:** Pertenecen al cliente y, por lo tanto, es el principal responsable de su estado y limpieza. Ejemplo: growler de cerveza.
- **Envases retornables:** Los envases circulan en el sistema, siendo indistinguibles entre sí. Los negocios son los principales responsables del estado y limpieza del envase. Ejemplo: gaseosas y cervezas retornables.

Los objetivos específicos son:

- Promover e incentivar la generación de soluciones innovadoras a los desafíos ambientales de nuestros tiempos.
- Generar conciencia sobre la problemática de los residuos, los envases descartables y la contaminación plástica asociada a los mismos.
- Promover el trabajo en equipo conjugando el aspecto académico con el profesional, investigando y proyectando sobre el tema del Concurso.

Participantes y admisión

Podrán participar en este Concurso estudiantes regulares de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial de la FAPyD de la UNR conformando equipos de hasta tres (3) integrantes, que se encuentren en distintos periodos académicos preferentemente. Los equipos podrán ser integrados, a su vez, por un estudiante de las carreras de Arquitectura o Licenciatura en Diseño Gráfico de la misma facultad.

El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas y condiciones contenidas en el presente documento de Bases y Condiciones, así como también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizar los organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en él, supuestos en los cuales las y los participantes inscriptos no tendrán derecho a reclamo alguno, de ninguna especie. Cualquier violación a las cláusulas y/o condiciones del presente documento de Bases y

Condiciones facultará a los organizadores para proceder a la inmediata exclusión del o los participantes involucrados en la falta. La FAPyD y el Taller Ecologista serán los únicos que tendrán facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en este documento y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

Requisitos y documentación a presentar Requisitos de la propuesta de diseño

El diseño debe materializar una propuesta innovadora de envase no descartable para el transporte de un (1) kilogramo de helado, presentando una posible solución a la problemática de los descartables de heladerías. Para ello, se debe tener en cuenta que el diseño debe:

- Contener, proteger y permitir servir y trasladar el helado.
- Ser retornable o recargable, según se definió más arriba.
- Conservar la calidad y temperatura ideal del contenido (helado).
- Brindar protección al helado evitando el ingreso de aire o contaminación.
- Utilizar materiales inertes y ser aptos para ello de acuerdo con el Código Alimentario Argentino, especialmente aquellas partes del diseño que estén en contacto con el helado.
- Optimizar el espacio de almacenamiento de envases vacíos en el local en caso de ser retornable.
- Ser fácil de lavar y secar.
- Tener en cuenta la manera en la que se rellenan los envases en los distintos tipos de heladerías (con bochero o pala) y los requisitos para ello.

Las propuestas deberán ser originales e inéditas y de autoría de las y los participantes, siendo responsabilidad de los mismos cualquier litigio que surgiera por su originalidad o autoría. Además, se deberá aclarar si fue diseñado para ser retornable o recargable y estimar el costo del envase.

Condiciones de entrega y documentación

Es condición para la participación en este concurso inscribirse de manera presencial y enviar la presentación de la propuesta de manera digital. Las fechas límite se especifican en la sección "Cronograma". También se deberá asistir a las instancias de capacitación, intercambio o conversatorios pensados para la mejor comprensión de la problemática y la necesidad a resolver. Las mismas se detallan en el apartado "Cronograma". Para la presentación digital, la propuesta deberá ser compartida en una carpeta de drive y enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: basuracero@tallerecologista.org.ar con el asunto "Concurso - Envases Reutilizables: Imaginando un Futuro sin Desperdicios". Los encargados de recibir este correo sólo transmitirán al jurado los archivos adjuntos, no así el remitente, para preservar el anonimato de cada propuesta. En la presentación digital debe incluir la siguiente documentación:

- Seudónimo del equipo de trabajo que debe estar explícito en todas las hojas de la presentación.

- 1 (un) panel A3 color con imágenes de presentación del producto, detallando características relevantes del producto y situaciones de uso.
- 1 (un) panel A3 color con dimensiones generales, especificaciones técnicas en tanto materiales, tecnologías de fabricación, estimación de costos y detalles constructivos.

Para la inscripción presencial se deberá entregar un sobre cerrado con la leyenda “Concurso - Envases Reutilizables: Imaginando un Futuro sin Desperdicios” y el seudónimo del grupo, en el edificio de la FAPyD por Mesa de entradas, Calle Riobamba 220 bis, en el horario de 08.00 a 13.00 horas.

Dentro del sobre se incluirá la siguiente información:

- Listado de nombres y apellidos del equipo en una hoja firmada por todos los y las integrantes.
- Dirección postal, correo electrónico y teléfono de los y las integrantes
- Fotocopia de DNI de los y las integrantes
- Certificado de alumno o alumna regular de la carrera de Diseño Industrial de la FAPyD
- Declaración jurada firmada por todos los y las integrantes certificando la originalidad de la propuesta (disponible al final de este documento)

En caso de consultas, las mismas podrán realizarse a la dirección de correo electrónico basuracero@tallerecologista.org.ar siempre aclarando en el asunto “Concurso - Envases reutilizables: imaginando un futuro sin desperdicios”.

Conformación del jurado y forma de elección

El jurado estará integrado por representantes de FAPyD, Taller Ecologista, sector privado de elaboración de helados, sector público y referentes del tema ambiental, a criterio de los organizadores. La identidad de los jurados será comunicada a través de los canales oficiales de la FAPyD y el taller ecologista. Este jurado definirá los equipos que recibirán premios y menciones.

Todas las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los jurados y sus decisiones son inapelables. El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el resultado final del concurso total o parcialmente.

Los parámetros en virtud de los cuales el Jurado analizará y evaluará cada proyecto serán las siguientes:

- Presentación general y cumplimiento de las bases y condiciones del Concurso.

- Apropiaada resolución a los requisitos planteados generando un diseño que contribuya a solucionar la problemática y cumplimente las necesidades de las heladerías
- Innovación conseguida
- Justificación del tipo de solución adoptada
- Nivel de desarrollo y resolución de lo proyectado

El resultado del Concurso quedará establecido en el Acta Final que será firmada por todos los integrantes del Jurado.

El proyecto ganador se dará a conocer en la Universidad Nacional de Rosario. En dicho evento se dará lectura al fallo del Jurado, dando a conocer los nombres de los ganadores del Concurso, indicando los motivos y fundamentos a mérito de los cuales fuera seleccionado su proyecto. La fecha estipulada será comunicada durante el transcurso del Concurso.

Premio

Se otorgarán importantes premios y menciones a los equipos que el jurado determine y certificado de participación a todos los y las inscriptos.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero, ni tampoco se podrá solicitar el cambio de premio por otro diferente al establecido en las presentes bases y condiciones, de modo tal que no será negociable ni transferible.

Cronograma

1. Presentación del concurso y las bases: 20 de mayo de 2024
2. Inscripción: desde el 20 de mayo hasta el 12 de agosto de 2024
3. Se realizarán tres (3) encuentros obligatorios durante los meses de junio y julio de 2024 en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR.
 - a. Charla sobre la problemática de los residuos y la contaminación plástica
 - b. Conversatorio con empresas del sector para comprender con profundidad sus requerimientos y necesidades
 - c. Charla sobre bromatología y marco normativo relacionado

4. Entrega de presentación: 12 de agosto de 2024
5. Anuncio del ganador y entrega de premios: evento que se realizará durante el mes de septiembre de 2024.

Cesión de derechos de uso y reproducción

Los derechos de autor de los diseños quedarán en propiedad exclusiva de los y las participantes. Los derechos de uso y reproducción quedarán en propiedad del Taller Ecologista y de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, que tendrá completa libertad para utilizarlo en todo momento y en la forma que considere necesario.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del "Concurso", tanto fotográficas como de videos para su uso en materiales gráficos y en distintos medios de difusión. Los participantes autorizan en el marco del "Concurso" a los organizadores, al uso y exhibición de los diseños por cualquier medio electrónico y/o audiovisual y/o gráficos, incluidos internet y pantallas de telefonía celular móvil en cualquier y en todo lugar, así como el derecho a usar los nombres, fotografías (fijas o en movimiento), imagen y semejanza para fines comerciales, institucionales y/o publicitarios.

Los presentes derechos podrán ser cedidos, total o parcialmente por sus titulares a terceros, a los fines de una mayor difusión del "Concurso".

En el caso que los proyectos hubieren utilizado imágenes o sonidos de titularidad de terceros, los y las participantes deben encontrarse debidamente autorizados para su uso y liberan en forma expresa a los organizadores por los eventuales reclamos que dichos terceros pudieren formular, siendo que cada participante es exclusivamente responsable por las infracciones y/o por la violación a la legislación vigente regulatoria de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. A tal efecto los participantes otorgan una expresa garantía de indemnidad a favor de los organizadores ante cualquier eventual reclamo que pudieren formular los terceros, obligándose, en su caso, a reembolsar todas las sumas de dinero que tuvieren que desembolsar los organizadores por cualquier rubro y/o concepto a dichos terceros.

En caso de advertirse la existencia de plagio, los organizadores podrán rechazar dichos proyectos en cualquier etapa del "Concurso", sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que pudieren corresponderles a los infractores.

La aceptación de las presentes bases implica el pleno consentimiento de los y las participantes para que los organizadores, utilicen sus datos (nombres, apellidos u otros datos que los

participantes aporten) así como de su propia imagen (fotografías o videos) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción y testimonial del concurso. La utilización de los datos, imagen y voz de los participantes anteriormente mencionados, no implicará ni otorgará derecho a remuneración o compensación o beneficio alguno para quien resultare ganador del "Concurso".

Interpretación

La interpretación, validez y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirán por las leyes de la República Argentina. Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Disposiciones complementarias

Los Organizadores del presente Concurso se reservan de manera expresa el derecho de establecer y pronunciarse en forma definitiva sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente contempladas en el presente documento, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar este Concurso por causas no previstas que sean ajenas a su voluntad y será debidamente comunicada a todos los participantes del Concurso.

DECLARACIÓN JURADA Y CESIÓN DE DERECHOS A FIRMAR POR LOS CONCURSANTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS TRABAJOS

Por la presente declaramos conocer todas las normas que regulan la Propiedad Intelectual insertas en la Ley Nacional N°11.723 y expresamos que el trabajo presentado es original, de nuestra autoría y bajo ningún **concepto** es copia parcial o total de otro que haya sido presentado en este Concurso por otros participantes. Además, cedo por este instrumento los derechos de uso y reproducción sobre el proyecto presentado en este Concurso a favor de los organizadores (Taller Ecologista y Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario) y autorizo de manera expresa su reproducción, comunicación al público en general, uso, disposición, publicación, materialización y otros. Asimismo, autorizamos a los organizadores a hacer uso de las presentaciones, modificarlas, adaptarlas, reproducirlas, usarlas

libremente y exhibirlas, con la única condición de la correcta mención de las y los y autores del proyecto.

Firma y aclaración de cada participante del equipo